



Ayuntamiento de El Real de la Jara.  
Plaza de Andalucía, 8.  
41250 – El Real de la Jara (Sevilla)  
Teléfono: 954733007 – Fax: 954733067



## ACTA PROVISIONAL DE PUNTUACIONES CONVOCATORIA PARA LA BOLSA DE TRABAJO DE MAESTROS/AS DIRECTORES/AS DE EDUCACIÓN INFANTIL PARA PRESTAR SERVICIOS EN ESCUELA INFANTIL MUNICIPAL DE EL REAL DE LA JARA (SEVILLA)

En El Real de la Jara, a 6 de septiembre de 2022, a las nueve horas en punto, en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, se constituye el Tribunal, de conformidad con lo dispuesto por la Resolución de Alcaldía n.º 145 de 2 de septiembre de 2022, que ha de calificar el proceso selectivo aprobado por Resolución de Alcaldía de fecha de 21 de julio de 2022 (Decreto n.º 123) para la formación de una bolsa de trabajo para prestar servicios en escuela infantil de El Real de la Jara (Sevilla).

### Asistentes:

#### Presidente:

Doña María del Carmen Durán de la Rosa, Empleada pública del Ayuntamiento de El Real de la Jara.

#### Vocales:

Dña. María Ángeles Domínguez Jara, Empleada pública Ayto. de El Real de la Jara.

Dña. María del Mar Romero Pérez. Empleada pública Ayto. de El Real de la Jara.

Dña. Soledad Márquez Macarro, Empleada pública Ayto. de El Real de la Jara.

#### Secretario:

D. Isaac Manuel Amuedo Valderas, Secretario-Interventor del Ayuntamiento de El Real de la Jara, que ejercerá igualmente las funciones de vocal.

### Observaciones:

Doña María del Carmen Durán de la Rosa no asiste a las sesiones de los días 7 y 9 de septiembre, excusando debidamente su ausencia.

El Tribunal de selección se reúne los días 6, 7 y 9 de septiembre de 2022 para actuar conforme lo establecido en las bases reguladoras decretadas para la creación de una BOLSA DE TRABAJO DE MAESTROS/AS DIRECTORES/AS DE EDUCACIÓN INFANTIL PARA PRESTAR SERVICIOS EN ESCUELA INFANTIL MUNICIPAL DE EL REAL DE LA JARA (SEVILLA). En este sentido, el Tribunal es citado para la valoración de las dos fases que componen según la BASE 7ª el DESARROLLO DEL PROCESO SELECTIVO:

- **Fase de concurso , donde se valorarán los méritos presentados por los aspirantes (máximo 5 puntos)**
- **Fase de oposición : Redacción y exposición de memoria descriptiva del puesto con Entrevista curricular (máximo 10 puntos)**

La calificación final será el resultado de la suma de los puntos obtenidos en todos los apartados de la fase de concurso y oposición (Méritos y Entrevista). Para superar las pruebas y formar parte de la bolsa de empleo hay que obtener una puntuación superior a 5 puntos.

Tras análisis de la documentación aportada y realizada las fases de concurso-oposición, las puntuaciones que se asignan a los aspirantes quedan fijadas como siguen, conforme a las bases de la convocatoria:

Código Seguro De Verificación:	vCX2pLZUJJHmDmvQcAQWnA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Isaac Manuel Amuedo Valderas	Firmado	09/09/2022 12:00:15
	María Del Carmen Duran De La Rosa	Firmado	09/09/2022 11:56:15
	Soledad Marquez Macarro	Firmado	09/09/2022 11:45:16
	María Angeles Dominguez Jara	Firmado	09/09/2022 11:37:33
	María Del Mar Romero Perez	Firmado	09/09/2022 11:36:39
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/vCX2pLZUJJHmDmvQcAQWnA==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/vCX2pLZUJJHmDmvQcAQWnA==</a>		





Ayuntamiento de El Real de la Jara.  
Plaza de Andalucía, 8.  
41250 – El Real de la Jara (Sevilla)  
Teléfono: 954733007 – Fax: 954733067



Nº	Nombre y apellidos	Concurso				Oposición		TOTAL
		Titulación	Formación Complementaria	Formación en lengua extranjera	Experiencia Laboral	Memoria	Exposición Proyecto	
1	Amanda Domínguez Barrasa	0,5	1	0	1,748	4,5	4	11,748
2	Raquel María Parejo García	0,75	1	0,5	1,218	3,5	4,5	11,468
3	Elena María Álvarez	0,75	1	0,75	1,236	3	4	10,736
4	Alberto Martín Herrera	0,5	1	0,5	0,347	4	4	10,347
5	Paula Vázquez Alfonso	0,5	1	0,5	0	3,8	3,5	9,3
6	Carmen Guerrero Alonso	1	1	1	0	2,5	2,5	9
7	María Rubio Falcón	0	0	0,5	0	3	3	6,5

De conformidad con la base OCTAVA, la calificación definitiva de los méritos alegados por los aspirantes admitidos definitivamente, es determinada por la suma de las puntuaciones obtenidas en la aplicación del baremo descrito.

Confeccionado listado ordenado conforme a la puntuación obtenida, se procede a realizar acta para su exposición en el Tablón de Anuncios y en la web municipal a fin de que durante el plazo de tres días hábiles siguientes, los interesados presenten cuantas alegaciones consideren oportunas. Resueltas por el Tribunal se elevará propuesta a la Alcaldía para su aprobación y exposición pública de los listados definitivos que estarán a disposición de quien los solicite para su consulta, debidamente actualizados, en las oficinas municipales durante su vigencia.

**A lo expuesto, se otorga un plazo de tres días hábiles, siguientes a su publicación, podrán presentar alegaciones en relación al resultado de la fase de concurso-oposición, listado provisional de méritos, y la calificación final provisional obtenida en el proceso. En ningún caso serán admitidas alegaciones dirigidas a la admisión de méritos no presentados en la instancia inicial.**

La calificación final definitiva se publicará conforme a la base octava de la convocatoria.

Y no habiendo más asuntos sujetos a la consideración del tribunal calificador, se levanta la sesión el día nueve de septiembre de 2022, siendo las 11:06 horas, firmando este Acta los miembros del tribunal.

La Presidenta,

El Secretario,

Fdo.- María del Carmen Durán de la Rosa

Fdo.- Isaac Manuel Amuedo Valderas

Los Vocales,

Fdo.- María Ángeles Domínguez Jara

Fdo.- María del Mar Romero Pérez

Fdo.- Soledad Márquez Macarro

Código Seguro De Verificación:	vCX2pLZUJHmDmvQcAQWnA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Isaac Manuel Amuedo Valderas	Firmado	09/09/2022 12:00:15
	María Del Carmen Duran De La Rosa	Firmado	09/09/2022 11:56:15
	Soledad Marquez Macarro	Firmado	09/09/2022 11:45:16
	María Angeles Dominguez Jara	Firmado	09/09/2022 11:37:33
	María Del Mar Romero Perez	Firmado	09/09/2022 11:36:39
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/vCX2pLZUJHmDmvQcAQWnA==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/vCX2pLZUJHmDmvQcAQWnA==</a>		

